



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000123-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el planeamiento urbano es conseguir entornos más seguros para las niñas y mujeres. Actualmente, muchas mujeres limitan su movilidad y el uso del espacio público por la percepción de inseguridad que tienen ante riesgos de ataques sexuales y otras formas de violencia, como muestran



diversos estudios, entre ellos "Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros", de ONU Mujeres, un estudio que se publicó el pasado 2017, con el fin de prevenir y responder el acoso sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos. Esta autolimitación de la que hablan los estudios constituye un obstáculo para la autonomía de las mujeres, ya que en muchas ocasiones evitan, por ejemplo, salir o coger el transporte público a determinadas horas o modifican su recorrido por las noches por miedo a ser agredidas.

Una de las herramientas que se muestra como más eficaz es la realización de los denominados "mapas del miedo", que muestran cuáles son los puntos negros de las ciudades y que se realizan desde un proceso en el que participan diversas mujeres, con el objetivo de sensibilizar e identificar las situaciones de riesgo y peligro que sufren estas en los lugares donde habitan. Esta es una herramienta especialmente útil como diagnóstico previo a la hora de realizar políticas públicas para luchar contra la violencia de género.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades".**

Valladolid, 7 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández